



Buenos Aires,

18 NOV. 2019

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN (OPC)-2979/2019, la Ley 27.343, lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 1/2018 y 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria de la OPC, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el Visto se requirió la adjudicación de la suscripción anual al servicio de informe semanal de precios, brindado por la empresa COYZEL S.A.S.; por el término de doce (12) meses -01/12/2019 al 31/11/2020-.

Que en función de ello, la Coordinación Administrativa y Técnica procedió a incorporar la cotización presentada por la empresa COYZEL S.A.S., C.U.I.T. 30-71654143-2, encuadrando la presente en una Contratación Directa por Exclusividad.

Que, asimismo, la citada Coordinación emitió el dictamen de preadjudicación.

Que, en virtud de lo anterior, y lo dispuesto en el inciso D), del Anexo I, de la Resolución N° 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, procede la contratación requerida mediante el Proceso de Contratación Directa por Exclusividad, la cual se llevara a cabo con la empresa COYZEL S.A.S., C.U.I.T. 30-71654143-2, por una suscripción por el término de doce (12) meses -01/12/2019 al 31/1/2020- y, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$363.000.-).

Que, se agregó la pertinente afectación presupuestaria.



Que, la asesoría legal de la OPC tomó la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, el suscripto resulta competente para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343 y, en el Artículo 6° de la Resolución N° 1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Apruébese la Contratación Directa N°34/19 por Exclusividad, conforme lo dispuesto en el inciso D), del Anexo I, de la Resolución N° 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación; para la suscripción anual al servicio al servicio de informe semanal de precios, por el término de doce (12) meses -01/12/2019 al 31/11/2020-.

ARTÍCULO 2°.-Adjudíquese la contratación aprobada en el artículo precedente a la empresa COYZEL S.A.S., C.U.I.T. 30-71654143-2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$363.000.-).

ARTÍCULO 3°.-Dese intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica para emitir la correspondiente orden de compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

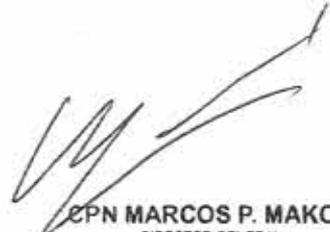
ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Disposición, se atenderá con fondos



de las partidas específicas del Programa 42 -Apoyo al Congreso Nacional en materia fiscal-..

ARTÍCULO 5°.-Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DGOPC N° /2019


CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (OPC)

060 2019